



**Acta N° 62**

En la ciudad de Asunción, siendo las 13:00 horas, del día 7 de febrero de 2020, se reúne el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, con la presencia del Presidente, Prof. Dr. Eugenio Jiménez Rolón y del Vicepresidente Primero, Prof. Dr. Luis María Benítez Riera, estando ausente la Vicepresidente Segunda, Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Módica; por encontrarse haciendo uso de sus vacaciones; se cuenta además, con la asistencia del Consejero de Asesoría Judicial, Dr. Edward Alexander Xavier Vittone Rojas, de Administración y Finanzas, Lic. Roberto Ignacio Torres Cardozo, de Auditoría y Control, Dra. Luz Ramona Antúnez de Estigarribia, y de Planificación y Desarrollo, Econ. Alberto Martínez.....

Tomándose las siguientes decisiones: .....

1. Vista la Nota DGAF N° 1916 (18026), de fecha 30 de diciembre de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el formulario de Autorización de Pago a Proveedores N° 31, conforme lo dispuesto en el Art. 5° de la Resolución CAJ N° 163, y considerando la Nota CAJ N° 6/2020, de fecha 6 de enero de 2020, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo requerido, se resuelve autorizar el pago de acuerdo al siguiente detalle: .....

Beneficiario	Contrato	Factura N°	Monto total de Factura G	Monto Autorizado G	Orden de Pago	Periodo	F.F.
<b>Corte Suprema de Justicia</b>							
ASISMED S.A.	11/2017	001-001-0385991	12.920.000	12.920.000	17231	Diciembre 2019	30
		001-001-0385989	102.000.000	102.000.000	17232		
		001-001-0385986	257.720.000	257.720.000	17233		
		001-001-0385980	78.200.000	78.200.000	17234		
		001-001-0385976	70.040.000	70.040.000	17235		
		001-001-0385970	172.040.000	172.040.000	17236		
		001-001-0385965	95.880.000	95.880.000	17237		
		001-001-0385962	82.280.000	82.280.000	17238		
		001-001-0385959	137.360.000	137.360.000	17239		
		001-001-0385956	161.160.000	161.160.000	17240		
		001-001-0385953	69.360.000	69.360.000	17241		
		001-001-0385950	66.640.000	66.640.000	17242		
		001-001-0385947	102.000.000	102.000.000	17243		
		001-001-0385942	388.280.000	388.280.000	17244		
		001-001-0385939	15.640.000	15.640.000	17245		
		001-001-0385936	519.520.000	519.520.000	17246		
		001-001-0385935	680.000	680.000	17247		
		001-001-0385932	552.160.000	552.160.000	17248		
001-001-0385930	36.040.000	36.040.000	17249				
<b>Total</b>				<b>2.919.920.000</b>			

**Dr. Luis María Benítez Riera**  
Ministro

**Econ. Alberto Martínez Franco**  
Consejero

**Dr. Eugenio Jiménez Rolón**  
Presidente

**Dra. Luz Antúnez**  
Consejera

**Lic. Roberto Torres**  
Consejero

**Abg. Geraldine Cases Monges**  
Secretaria

**Dr. Edward Vittone**  
Consejero

1/11



...//...Acta N° 62 (continuación)

Fecha: 07/02/2020.-

2. Vista la Nota DGAF N° 39 (18244), de fecha 13 de enero de 2020, presentada por el Sr. **Carlos Eusebio Benítez Riveros**, Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas, remitiendo el formulario de **Autorización de Pago a Proveedores N° 39**, a favor de **Juan Agustín Canatta Álvarez**, por un monto total de **G 126.043.981 (guaraníes ciento veinte y seis millones cuarenta y tres mil novecientos ochenta y uno)**, conforme lo dispuesto en el Art. 5° de la **Resolución CAJ N° 163**, y en consideración del Informe Ejecutivo de **“Verificación de Cumplimiento del Contrato N° 78/2019, Mant. del Edificio del Palacio de Justicia de Asunción, Plaza de la Justicia, Edificio de la Guardería Infantil, Edificio de la Sede de los Registros Públicos, Edificio de la Dirección del Registro de Automotor, locales propios y alquilados de Capital y Chaco – PAC N° 3/2019 – ID N° 360147, con código IE-DGAI-20-29, de fecha 3 de febrero de 2020”**, se resuelve devolver el expediente a fin de subsanar las observaciones efectuadas por la Dirección General de Auditoría Interna. -----
  
3. Vista la Nota DGAF N° 44 (18268), de fecha 21 de enero de 2020, presentada por el Lic. **Rubén Darío Ayala Olmedo**, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el formulario de **Autorización de Pago a Proveedores N° 40**, a favor de **Juan Agustín Canatta Álvarez**, por un monto total de **G 149.704.195 (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones setecientos cuatro mil ciento noventa y cinco)**, conforme lo dispuesto en el Art. 5° de la **Resolución CAJ N° 163**, y en consideración del Informe Ejecutivo de **“Verificación de Cumplimiento del Contrato N° 78/2019, Mant. del Edificio del Palacio de Justicia de Asunción, Plaza de la Justicia, Edificio de la Guardería Infantil, Edificio de la Sede de los Registros Públicos, Edificio de la Dirección del Registro de Automotor, locales propios y alquilados de Capital y Chaco – PAC N° 3/2019 – ID N° 360147, con código IE-DGAI-20-29, de fecha 3 de febrero de 2020”**, se resuelve devolver el expediente a fin de subsanar las observaciones efectuadas por la Dirección General de Auditoría Interna. -----
  
4. Vista la Nota DGAF N° 19 (18304), de fecha 24 de enero de 2020, presentada por el Lic. **Rubén Darío Ayala Olmedo**, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo para estudio y consideración el memorando **DP N° 34**, de fecha 23 de enero de 2020, por el que el Director Financiero Interino remite el informe de disponibilidad presupuestaria para la autorización de la **transferencia de USD 184.217,43 (dólares americanos ciento ochenta y cuatro mil doscientos diez y siete con cuarenta y tres centavos)** a la Cuenta N° 652 **“D.G.T. Reembolso de Préstamos” (MIHA1021USD)**, habilitada en el Banco Central de Paraguay, a la orden de la Dirección General del Tesoro Público, en concepto de pago cuota de Capital e Intereses del **Convenio de Transferencia, Ejecución y Reembolso de Recursos**, suscrito entre el Ministerio de Hacienda – Corte Suprema de Justicia – Fiscalía General del Estado, de fecha 13 de noviembre de 1997 (**BID 934-OC/PR-SUB38**), y considerando la providencia de fecha 27 de enero de 2020, de los Consejeros del CAJ, se resuelve diferir el estudio de lo solicitado y devolver el expediente al ámbito requirente. -----

**Dr. Luis María Benítez Riera**  
Ministro

**Econ. Alberto Martínez Franco**  
Consejero

**Dra. Luz Antúnez**  
Consejera

**Lic. Roberto Torres**  
Consejero

**Dr. Edward Vittone**  
Consejero

...//...

2/11

**Dr. Eugenio Jiménez Rolón**  
Presidente

**Abg. Geraldine Cases Monges**  
Secretaría



...//... Acta N° 62 (continuación)

Fecha: 07/02/2020.-

5. Vista la Nota DGAF N° 74 (18363), de fecha 28 de enero de 2020, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo la nota DCAC N° 3, de fecha 28 de enero de 2020, por la que la Dirección de Coordinación Administrativa de Circunscripciones eleva los antecedentes para la asignación de funciones de Ordenadores de Gastos y Habilitados Pagadores de las Circunscripciones Judiciales del interior del país, para el Ejercicio Fiscal 2020, y considerando la Nota CAJ N° 40/2020, de fecha 31 de enero de 2020, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo requerido, se resuelve remitir el expediente a consideración del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, de manera a proseguir con los trámites de rigor.-----
6. Tomar nota del expediente Nota DGAF N° 70 (18332), de fecha 27 de enero de 2020, presentado por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo para consideración el informe sobre la situación presupuestaria y financiera de los Objetos del Gasto comprendidos en el Grupo de Gasto 100 – Servicios Personales de los diferentes programas y actividades de la Corte Suprema de Justicia, conforme las estimaciones al mes de diciembre 2020.-----
7. Vista la Nota DGAF N° 95 (18409), de fecha 3 de febrero de 2020, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, informando que conforme lo establece el Art. 224 de la Ley N° 6469 “Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020” y el Art. 421 del Decreto N° 3264/2020, que reglamenta la mencionada Ley, la adquisición de periódicos se limitará como máximo a 1 (un) ejemplar por editorial, proponiendo al mismo tiempo, como consecuencia de la normativa legal, mantener el suministro únicamente a la presidencia de la Institución, y en consideración de lo dispuesto por el Consejo de Superintendencia en su sesión de fecha 4 de febrero de 2020, según Acta N° 84, se resuelve disponer que el ejemplar de cada editorial a ser adquirido, sea entregado a la Dirección de Comunicaciones.-----
8. Visto el Memorando DGAF N° 37 (18447), de fecha 5 de febrero de 2020, presentado por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo para estudio y consideración la Nota NDA N° 116, de fecha 5 de febrero de 2020, por la que se informa la cantidad de equipos informáticos adquiridos en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 51 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – AD REFERÉNDUM – S.B.E.” ID N° 371064, por cada línea presupuestaria y se eleva la propuesta de autorización para su distribución, se resuelve autorizar la provisión de equipos informáticos de acuerdo al siguiente detalle:---

Computadoras						
Línea presupuestaria - actividad	Ambito	Saldo actual	Solicitado	Propuesto	Autorizado	
Administración institucional	Auditoría de Gestión Administrativa Financiera	282	15	15	15	

Dr. Luis María Benítez Riera  
Ministro

Dra. Luz Antúnez  
Consejera

3/11

Dr. Edward Vittone  
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco  
Consejero

Lic. Roberto Torres  
Consejero

Dr. Eugenio Jiménez Rolón  
Presidente

Abg. Geraldine Cases Monges  
Secretaria



...//...Acta N° 62 (continuación)

Fecha: 07/02/2020.-

Computadoras					
Línea presupuestaria - actividad	Ámbito	Saldo actual	Solicitado	Propuesto	Autorizado
Apoyo a la gestión jurisdiccional	Contaduría General de los Tribunales	70	4	4	4
	Instituto de Investigaciones Jurídicas		4	2	2
Administración Superior de Justicia	Sala de Relatores - Dr. Eugenio Jiménez	80	5	5	5
	Secretaría del Consejo de Superintendencia		3	3	3

9. Visto el Memorando DGAF N° 38 (18448), de fecha 5 de febrero de 2020, presentado por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo para estudio y consideración la Nota NDA N° 117, de fecha 5 de febrero de 2020, por la que se informa la cantidad de equipos informáticos adquiridos en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 51 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - AD REFERÉNDUM - S.B.E." ID N° 371064, por cada línea presupuestaria y se eleva la propuesta de autorización para su distribución, se resuelve autorizar la provisión de equipos informáticos de acuerdo al siguiente detalle:---

Computadoras					
Línea presupuestaria - actividad	Ámbito	Saldo actual	Solicitado	Propuesto	Autorizado
Administración de justicia Dpto. de Pdte. Hayes	Circunscripción Judicial de Presidente Hayes	25	25	25	25
Administración de justicia Dpto. Boquerón	Circunscripción Judicial de Boquerón	50	50	50	50

10. Vista la Nota DGAF N° 104 (18449), de fecha 6 de febrero de 2020, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo para estudio y consideración la Nota NDA N° 101, de fecha 3 de febrero de 2020, por la que se eleva la propuesta de distribución, en calidad de préstamo, de notebooks adquiridas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 7/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - S.B.E. - AD REFERÉNDUM" ID N° 366944, con la aclaración de que los bienes fueron adquiridos para el programa de Administración de Justicia Capital y que el planteamiento responde a una necesidad urgente, se resuelve autorizar la entrega de equipos informáticos en calidad de préstamo de acuerdo al siguiente detalle: -----

Dr. Luis María Benítez Riera  
Ministro

Dra. Luz Antúnez  
Consejera

Dr. Edward Vittone  
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco  
Consejero

Lic. Roberto Torres  
Consejero

Dr. Eugenio Jiménez Rolón  
Presidente

Abg. Geraldine Cases Monges  
Secretaria

...//...Acta N° 62 (continuación)

Fecha: 07/02/2020.-

Notebook		
Ámbito	Propuesto	Autorizado
Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	13	13
Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	7	7
Suma		20

11. Visto el Memorando DGAF N° 41 (18478), de fecha 6 de febrero de 2020, presentado por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo para estudio y consideración la providencia PDA N° 521, de fecha 6 de febrero de 2020, por la que se informa la cantidad de equipos informáticos adquiridos en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 51 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - AD REFERÉNDUM - S.B.E." ID N° 371064, por cada línea presupuestaria y se eleva la propuesta de autorización para su distribución, se resuelve autorizar la provisión de equipos informáticos de acuerdo al siguiente detalle:-----

Computadoras					
Línea presupuestaria - actividad	Ámbito	Saldo actual	Solicitado	Propuesto	Autorizado
Administración Superior de Justicia	Gabinete del Dr. Antonio Fretes	72	1	1	1

12. Visto el Memorando DGAF N° 44 (18471), de fecha 7 de febrero de 2020, presentado por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo para estudio y consideración la Nota NDA N° 122, de fecha 6 de febrero de 2020, por la que se informa la cantidad de equipos informáticos adquiridos en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 7/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - S.B.E. - AD REFERÉNDUM" ID N° 366944, por cada línea presupuestaria y se eleva la propuesta de autorización para su distribución, se resuelve autorizar la provisión de equipos informáticos de acuerdo al siguiente detalle:-----

Impresoras					
Línea presupuestaria - actividad	Ámbito	Saldo actual	Solicitado	Propuesto	Autorizado
Administración Superior de Justicia	Secretaría del Consejo de Superintendencia	15	3	3	3

Dr. Luis María Benítez Riera  
Ministro

Dra. Luz Antúnez  
Consejera

Lic. Roberto Torres  
Consejero

Dr. Edward Vittone//...  
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco  
Consejero

5/11

Dr. Eugenio Jiménez Rolón  
Presidente

Abg. Geraldine Cases Monges  
Secretaria



...//...Acta N° 62 (continuación)

Fecha: 07/02/2020.-

13. Visto el Memorando DGAF N° 47 (18474), de fecha 7 de febrero de 2020, presentado por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo para estudio y consideración la Nota NDA N° 121, de fecha 6 de febrero de 2020, por la que se informa la cantidad de equipos informáticos adquiridos en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 7/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - S.B.E. - AD REFERÉNDUM" ID N° 366944, por cada línea presupuestaria y se eleva la propuesta de autorización para su distribución, se resuelve autorizar la provisión de equipos informáticos de acuerdo al siguiente detalle:-----

Computadora con un monitor					
Línea presupuestaria - actividad	Ámbito	Saldo actual	Solicitado	Propuesto	Autorizado
Administración de Justicia Capital	Tribunal de Apelación en lo Laboral 1° Sala	48	1	1	1

Notebook					
Línea presupuestaria - actividad	Ámbito	Saldo actual	Solicitado	Propuesto	Autorizado
Administración de Justicia Capital	Tribunal de Apelación en lo Laboral 1° Sala	27	1	1	1

Impresoras					
Línea presupuestaria - actividad	Ámbito	Saldo actual	Solicitado	Propuesto	Autorizado
Administración Superior de Justicia	Gabinete Ministro Prof. Dr. Manuel Ramírez Candia	12	2	2	2
Administración de Justicia Capital	Tribunal de Apelación en lo Laboral 1° Sala	20	1	1	1
	Juzgado Penal de Sentencia N° 16		1	1	1
	Juzgado Penal de Sentencia N° 22		1	1	1
Suma					5

Dr. Luis María Benítez Riera  
Ministro

Econ. Alberto Martínez Franco  
Consejero

Dra. Luz Antúnez  
Consejera

Lic. Roberto Torres  
Consejero

Dr. Edward Vittone  
Consejero

Dr. Eugenio Jiménez Rolón  
Presidente

Abg. Geraldine Cases Monges  
Secretaria





...//...Acta N° 62 (continuación)

Fecha: 07/02/2020.-

14. Visto el Memorando DGAF N° 48 (18480), de fecha 7 de febrero de 2020, presentado por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo para estudio y consideración la Nota NDA N° 127, de fecha 7 de febrero de 2020, por la que se eleva la propuesta de distribución, en calidad de préstamo, de una notebook adquirida en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 7/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - S.B.E. - AD REFERÉNDUM" ID N° 366944, con la aclaración de que el bien fue adquirido para el programa de Administración de Justicia Capital y que el planteamiento responde a una necesidad urgente, se resuelve autorizar la entrega de un equipo informático en calidad de préstamo de acuerdo al siguiente detalle: -----

Notebook		
Ámbito	Propuesto	Autorizado
Dirección General de Recursos Humanos	1	1

15. Visto el Memorando DGAF N° 49 (18479), de fecha 7 de febrero de 2020, presentado por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo para estudio y consideración la Nota NDA N° 129, de fecha 7 de febrero de 2020, por la que se informa la cantidad de equipos informáticos adquiridos en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 51 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - AD REFERÉNDUM - S.B.E." ID N° 371064, por cada línea presupuestaria y se eleva la propuesta de autorización para su distribución, se resuelve autorizar la provisión de equipos informáticos de acuerdo al siguiente detalle: ---

Computadoras					
Línea presupuestaria actividad	Ámbito	Saldo actual	Solicitado	Propuesto	Autorizado
Administración Institucional	Dirección General de Recursos Humanos (varias áreas dependientes de la Dirección)	267	45	20	20
	Dirección Administrativa		4	3	3
	Departamento de Contabilidad		33	15	15
	Departamento de Eventos		5	2	2
	Departamento de Suministro		4	3	3
	Departamento de Patrimonio - División Documentación de Bienes		4	3	3

Dr. Luis María Benítez Riera  
Ministro

Econ. Alberto Martínez Franco  
Consejero

Dra. Luz Antúnez  
Consejera

Lic. Roberto Torres  
Consejero

Dr. Edward Vittone  
Consejero 7/11

Dr. Eugenio Jiménez Rolón  
Presidente

Abg. Geraldine Cases Monges  
Secretaria



...//...Acta N° 62 (continuación)

Fecha: 07/02/2020.-

Computadoras					
Línea presupuestaria - actividad	Ámbito	Saldo actual	Solicitado	Propuesto	Autorizado
Administración Institucional	Departamento de Patrimonio - División Depósito de Bienes	267	4	3	3
	Departamento de Patrimonio - División Reparación y Mantenimiento de Equipos		4	3	3
	Departamento de Patrimonio - División Inventario de Bienes		2	1	1
	Departamento de Ingresos Judiciales - División Fiscalización Tributaria Registral		4	3	3
	Departamento de Ingresos Judiciales - División Antecedentes Judiciales		1	1	1
	Departamento de Servicios Generales		4	2	2
	Dirección de Gestión Organizacional		2	1	1
	Dirección de Estadísticas Judiciales		11	8	8
	Dirección de Asuntos Jurídicos		3	3	3
	Dirección de Infraestructura Física (varias áreas dependientes de la Dirección)		13	8	8
	Dirección de Contraloría Interna		15	10	10
	Suma				

**Dr. Luis María Benítez Riera**  
Ministro

**Econ. Alberto Martínez Franco**  
Consejero

**Dra. Luz Antúnez**  
Consejera

**Lic. Roberto Torres**  
Consejero

**Dr. Edward Vittone**  
Consejero

**Dr. Eugenio Jiménez Rolón**  
Presidente

**Abg. Geraldine Cases Monges**  
Secretaria





...//...Acta N° 62 (continuación)

Fecha: 07/02/2020.-

16. Vistas las Notas presentadas por la Unidad Operativa de Contrataciones, con números UOC N° 64 (18204), de fecha 14 de enero de 2020, comunicando que, por Resolución DNCP N° 165 de fecha 13 de enero de 2020, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resolvió “1. Ordenar la apertura del procedimiento de sustanciación de la protesta;... 3. Recomendar, que como medida de prudencia administrativa, la Convocante suspenda la realización de un nuevo llamado con el mismo objeto;...”, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 54/2019 “MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID 372226; UOC N° 81 (18252), de fecha 17 de enero de 2020, informando que la DNCP no ha ordenado la suspensión de oficio del proceso licitatorio, ni que tampoco lo ha solicitado la firma recurrente; UOC N° 116 (18366), de fecha 28 de enero de 2020 y UOC N° 133 (18405), de fecha 3 de febrero de 2020, por las que se remiten informes del ámbito solicitante de la contratación, se resuelve estar a las resultas del procedimiento de protesta llevado adelante por la DNCP, para la ejecución del contrato correspondiente al llamado en cuestión. ....

17. Visto el Dictamen UOC N° 2 (18358), de fecha 28 de enero de 2020, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la Nota CAJ N° 38/2020, de fecha 29 de enero de 2020, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo requerido, se resuelve RESCINDIR el Contrato N° 101/2019, suscrito con la firma AV RENTAL de Hernán Humberto González, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 41/2019 “ADQUISICIÓN DE SISTEMAS PARA ADECUACIÓN DE SALAS DE JUICIOS ORALES, AUDITORIO Y TV JUSTICIA – AD REFERÉNDUM” ID 366916, por causa imputable al contratista; EJECUTAR la garantía de fiel cumplimiento de contrato, a fin de cubrir los daños y perjuicios causados a la Institución por parte del proveedor; y, ADJUDICAR el Ítem N° 1 “Sistema de Pantalla Informativa, a la firma Handrug Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta, por un monto total de G 15.400.000 (guaraníes quince millones cuatrocientos mil). ....

18. Vista la Nota NDGAI-19-1573 (17522), de fecha 4 de noviembre de 2019, presentada por el Lic. Miguel Ángel Basualdo Fornells, Director General de Auditoría Interna, recomendando poner a consideración de los Miembros de la CSJ la situación actual referente al incumplimiento, por parte del Colegio de Escribanos del Paraguay, de lo dispuesto por Acordadas N° 117/99 y 881/14, en cuanto al depósito y rendición de cuentas de los montos producto de la venta de materiales de uso notarial, y considerando la providencia PCAJ N° 629/2019, de fecha 11 de diciembre de 2019, de los Consejeros del CAJ, se resuelve requerir a las Direcciones Generales de Auditoría Interna y de Administración y Finanzas, todos los antecedentes del caso a fin de proceder a efectuar una última intimación. ....

Dr. Luis María Benítez Riera  
Ministro

Dra. Luz Antúnez  
Consejera

Dr. Edward Vittone  
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco  
Consejero

Lic. Roberto Torres  
Consejero

9/11

Dr. Eugenio Jiménez Rolón  
Presidente

Abg. Geraldine Cases Monges  
Secretaria



19. Vista la Nota (18231) de fecha 15 de enero de 2020, presentada por la **Asociación de Jueces del Paraguay**, solicitando la ampliación del espacio físico que le fuese concedido en el 5° Piso Torre Sur del Palacio de Justicia de la ciudad de Asunción, requiriendo específicamente un área contigua que fue destinada a otra dependencia, contando con el informe de la Dirección de Infraestructura Física (DIF N° 35 – 18274), por el que se manifiesta que el área anterior contaba con una dimensión de 31m<sup>2</sup> y que la actual cuenta con 32,77 m<sup>2</sup>, se encuentra además entre los antecedentes el memorando DOP N° 20, por el que entre otras manifestaciones se menciona que resulta inviable la solicitud de ampliación, debido al crecimiento del área jurisdiccional, por consiguiente, se resuelve no hacer lugar a lo solicitado con base en el informe de la Dirección de Infraestructura Física.....

20. Vista la Nota DIF N° 47 (18331), de fecha 24 de enero de 2020, presentada por la **Arq. Reinelia Orrego de Florentín**, Encargada de Despacho de la Dirección de Infraestructura Física, solicitando la aprobación de la apertura de una ventanilla de atención en las instalaciones del Departamento de Asistencia, ubicadas en el subsuelo 1, con la aclaración de que para la implementación de lo requerido se deben efectuar trabajos de mampostería y que se cuenta con el visto bueno del Jefe de Seguridad y Asuntos Internos, y considerando la providencia de fecha 29 de enero de 2019, de los Consejeros del CAJ, se resuelve autorizar lo solicitado.....

21. Vista la Nota CGPJ N° 1 (18416), de fecha 3 de febrero de 2020, presentada por la **Arq. Carolina Ruffinelli y otros**, Integrantes de la Comisión de Gerenciamiento de la Plaza de la Justicia, informando sobre la riña entre la **Sra. Cristina Amarilla de Ríos**, comodataria de la Casilla N° 8 y la **Sra. Ignacia Rojas**, comodataria de la Casilla N° 2, ambas del área de gastronomía, ocurrida en fecha 17 de enero de 2020, y al mismo tiempo recomendando la **inmediata resolución** del contrato de comodato de la **Sra. Cristina Amarilla de Ríos**, en atención a su reincidencia en materia de conflictos, y la autorización de la realización del llamado a interesados en ocupar la Casilla N° 8, y considerando la Nota CAJ N° 441/2020, de fecha 5 de enero de 2020, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo sugerido, se resuelve autorizar la resolución del Contrato de comodato de la **Casilla N° 8** del área de gastronomía, suscrito con la **Sra. Cristina Amarilla de Ríos** y disponer la realización del llamado a interesados en ocupar dicho espacio.....

22. Vista la Nota (18459) de fecha 6 de febrero de 2020, presentada por el **Ministro Prof. Dr. Alberto Joaquín Martínez Simon**, solicitando la provisión de 2 (dos) equipos informáticos para uso del Gabinete a su cargo, para el reemplazo de equipos obsoletos que serán devueltos al Departamento de Patrimonio para su redistribución, se resuelve autorizar lo solicitado.....

**Dr. Luis María Benítez Riera**  
Ministro

**Dra. Luz Antúnez**  
Consejera

**Dr. Edward Vittone**  
Consejero

**Econ. Alberto Martínez Franco**  
Consejero

**Lic. Roberto Torres**  
Consejero

...//...

10/11

**Dr. Eugenio Jiménez Rolón**  
Presidente

**Abg. Geraldine Cases Monges**  
Secretaria



...//... Acta N° 62 (continuación)

Fecha: 07/02/2020.-

23. Visto el Contrato N° 125/2019, suscrito con la firma *Fábrica de Cortinas del Paraguay S.R.L.*, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 6/2019 “PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS, PISOS VINÍLICOS, CORTINAS Y TAPETES PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN Y LOCALES PROPIOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO” ID N° 360269; y de conformidad con la política de racionalización de recursos de la Institución, que hace necesaria la optimización de la ejecución del contrato, mediante su uso racional, se resuelve disponer cuanto sigue: ---

- a) En los despachos de Magistrados, Secretarías de juzgados y demás oficinas dependientes de los distintos juzgados y tribunales, y las dependencias administrativas, en donde se cuente con pisos cerámicos, calcáneos y/o mármol, no se podrán colocar pisos vinílicos ni alfombras, quedando estos reservados únicamente para aquellas oficinas y despachos en los que se cuente con carpeta de cemento que requiera ser cubierta con alfombras o pisos vinílicos.-----
- b) Las alfombras de alto tránsito deberán ser exclusivamente destinadas al reemplazo, por deterioro, de las que se encuentran colocadas en los pasillos internos de los pisos 9 y 10 de la Torre Norte, y del puente que une las Torres Norte y Sur.-----

**Dr. Luis María Benítez Riera**  
Ministro

**Econ. Alberto Martínez Franco**  
Consejero

**Dra. Luz Antúnez**  
Consejera

**Dr. Edward Vittone**  
Consejero

**Lic. Roberto Torres**  
Consejero

**Dr. Eugenio Jiménez Rolón**  
Presidente

**Abg. Geraldine Cases Monges**  
Secretaria